ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 25 de junio relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 3 y 4 en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2019 663995
Denominación: "SERVICIO DE MODELIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES GENERADOS EN LOS PUEBLOS QUE COMPONEN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ"
Presupuesto (IVA excluido): Ochocientos diez mil setecientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (810.763,50€).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Vocales:
Dª. Mónica Ortiz Sánchez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Francisco Javier Casanoba Benede, Titulado Superior de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de la vocal de la Asesoría Jurídica y del vocal técnico a través de "Circuit" se declara constituida la Mesa procediéndose a analizar la documentación previa a la adjudicación y presentada en tiempo y forma por la empresa COINTER CONCESIONES, SL. que se presentan para los lotes 3 y 4.

Una vez analizada la misma, la Mesa decide requerir a las empresas la siguiente documentación, concediéndole para su entrega un plazo de 3 días naturales y advirtiéndoles de su exclusión si en el plazo otorgado no aportaran la documentación solicitada:

-Deberá aportar la certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XII y en el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

-Deberá aportar la documentación que acredite el deposito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil .

-Deberá aportar el justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En relación a los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatal como autonómica, la licitadora COINTER CONCESIONES, SL autoriza mediante la cesión por la Administración competente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la información que acredite que la empresa cumple tales circunstancias. Debido a causas técnicas esas comprobaciones no se pueden realizar durante la celebración de este acto, delegando en la Secretaria de la Mesa la verificación de dichos certificados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Inmaculada Palma Ramos